

Bogotá, D. C., 03/02/2026  
(223)

Señor  
**DUVAN ANDRES DAZA SIERRA**  
C.C. No. 1073249371  
Ciudad

**Ref: CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA PROCESO VERBAL ABREVIADO ART 223 CNSCC**

Respetado señor

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto expedido el 23 de enero de 2026 proferido por este Despacho, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado, en contra del señor(a) **DUVAN ANDRES DAZA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 1073249371, como presunto infractor, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016-. comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo 140 numeral 11 que dispone: **“Num. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.”** En consecuencia, me permito CITARLO para llevar a cabo las audiencias públicas del proceso verbal abreviado previsto en el artículo 223 del CNSCC que tendrán lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de esta Inspección de Atención Prioritaria No. 61 de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 Edificio Liévano – Primer Piso, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

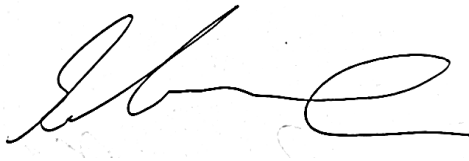
| No. Expediente SDG | Expediente de Policía No | Fecha Audiencia        | Hora     |
|--------------------|--------------------------|------------------------|----------|
| 2026523870100257E  | 11-001-6- 2025-540241    | martes 10 febrero 2026 | 09:00 am |

Audiencia que se realizara de manera virtual mediante la aplicación **Teams** mediante el enlace [Audiencia Exp 11-001-6-2025-540241 140.13 DUIVAN DAZA | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#),

Nota: Si ya realizo el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá por el termino de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, al no contar con dirección física o electrónica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSC. Cordialmente,

Atentamente



Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0286 del 02-12-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

**EDWIN GILBERTO MENDOZA CONTRERAS**  
Inspector de Policía - AP61  
Dirección de Gestión Políciva  
Secretaria Distrital de Gobierno

Proyectó/Revisó: Edwin G. Mendoza C – Inspector AP61 Distrital de Policía